



OIR-TSE-50-VI-2024

Unidad de Acceso a la Información Pública, denominada institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las trece horas del doce de junio dos mil veinticuatro.

I. Información solicitada

El 6 de junio de 2024, _____, solicitó por correo electrónico a esta oficina, la siguiente información:

1. *Informe sobre casos de denuncias, quejas o avisos sobre acoso digital y o expresiones de violencia en redes sociales hacia mujeres políticamente activas que el TSE haya recibido en los últimos cinco años.*
2. *Asimismo, el detalle de quienes fueron los que interpusieron las denuncias, quejas o avisos y de ser posible los supuestos actores victimarios.*
3. *De la misma forma, cuantos de estos casos admitió, resolvió y llevó a sede fiscal por posible cometimiento de delito.*

II. Admisión

La solicitud de información fue admitida por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la información Pública-LAIP

III. Información entregada.

Vista la presente solicitud de información, y advirtiendo el suscrito, que el 19 de abril de 2024 el solicitante, en términos generales, requirió la misma información que solicita en esta oportunidad, de la cual se proporcionó la información generada y disponible en esta institución, mediante resolución referencia OIR-TSE-37-IV-2024 del veinticinco de abril dos mil veinticuatro. En este sentido, al haber el solicitante presentado las mismas peticiones ya respondidas en su oportunidad, es *pertinente* en este caso, dar al peticionario acceso a la información solicitada en los términos que le fue proporcionado en la solicitud antes referida.

IV. Decisión.

Con base en los arts. 18 de la Constitución, 2, 66, 70 y 71 de la LAIP, se **resuelve** dar al peticionario acceso a la información solicitada en los términos proporcionado en la solicitud OIR-TSE-37-IV-2024 del veinticinco de abril dos mil veinticuatro

Notifíquese.

Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral

